



ESCRITURA NÚMERO: 0002

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EUCAOIL S.A.--. (CUANTÍA: INDETERMINADA.--.--.)

6 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
7 del Guayas, República del Ecuador, a los a los dos
8 días del mes de enero del año dos mil seis,
9 ante mí **ABOGADO ROGER AROSEMENA**
10 **BENITES**, Notario Trigésimo Quinto del Cantón
11 Guayaquil, comparece: La compañía **EUCAOIL S.A.**
12 por la interpuesta persona de su Gerente General y
13 representante legal, señor **CARLOS FRANCISCO**
14 **CALDERÓN CUEVA**, quien declara ser de
15 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viudo, de
16 profesión Arquitecto, con domicilio y residencia en
17 esta ciudad, quien obra debidamente autorizado por
18 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
19 compañía, en sesión celebrada el veintinueve de
20 diciembre del año dos mil cinco, cuya personería
21 legítima con la copia certificada del nombramiento
22 que acompaña para que sea agregada al final de
23 este instrumento como documento habilitante, y
24 quien declara además, que su nombramiento se
25 encuentra en plena vigencia. El compareciente es
26 mayor de edad, capaz de obligarse y contratar, a
quien doy fe de conocer, en virtud de haberme
exhibido su documento de identificación, cuya



1 copia certificada se agrega a este instrumento.
2 Bien instruido en el objeto y resultado de esta
3 Escritura Pública a la que procede con amplia y
4 entera libertad, para su otorgamiento me presenta
5 la minuta al tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**
6 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo
7 sírvase autorizar una en la que conste la Reforma del
8 Estatuto Social de la Compañía EUCAOIL S.A., que
9 se otorga al tenor de las cláusulas siguientes:
10 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Interviene en
11 la celebración de la presente escritura, el señor
12 CARLOS FRANCISCO CALDERÓN CUEVA, a
13 nombre y representación y en su calidad de Gerente
14 General de la Compañía EUCAOIL S.A., conforme
15 lo acredita con su nombramiento debidamente
16 inscrito y aceptado que se agrega a esta
17 minuta como documento habilitante.- **SEGUNDA:**
18 **ANTECEDENTES.- A.-** Por Escritura Pública
19 otorgada el treinta y uno de Marzo de mil
20 novecientos noventa y dos, ante el Notario Vigésimo
21 Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos
22 Díaz Casquete e inscrita en el Registro Mercantil
23 del Cantón Guayaquil el siete de Mayo de mil
24 novecientos noventa y dos, se constituyó la
25 Compañía EUCAOIL S.A. con domicilio en la
26 ciudad de Guayaquil; **B.-** La Junta General
27 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
28 EUCAOIL S.A., en sesión celebrada el veintinueve

Guayaquil, 31 de Octubre del año 2.001

Señor Arquitecto

CARLOS FRANCISCO CALDERON CUEVA

Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **EUCAOIL S. A.**, en su Sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de **REELEGIRLO** a usted **GERENTE GENERAL**, de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la Compañía.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, así como las atribuciones y deberes señalados en la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 31 de Marzo de 1.992 la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con fecha 7 de Mayo de 1.992.

De la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, con fecha 25 de Noviembre de 1.999 la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil la misma que se encuentra inscrita en el Registro



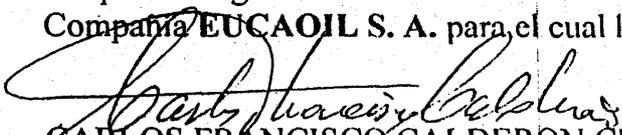
Mercantil del Cantón Guayaquil con fecha 18 de Abril del 2.000

De la Escritura de Declaraciones suscrita ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites, con fecha 21 de Julio del 2.000, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil en el Cantón Guayaquil con fecha 16 de Octubre del 2.000.

Atentamente

José Cornejo Cevallos
Secretario Ad-honoren de la Junta

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la
Compañía EUCAOIL S. A. para el cual he sido reelegido.


CARLOS FRANCISCO CALDERON CUEVA
GERENTE GENERAL
Nacionalidad Ecuatoriana
C. C: 090320711-6
Guayaquil, 31 de Octubre del 2.001



En la presente fecha queda inscrito este

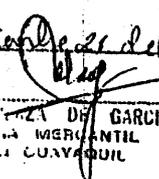
Nombramiento de Gerente General

Folio(s) 125616-125617 Registro Mercantil No

29.246 - Repertorio No. 40.607

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, Noviembre 21 del 2001


DRA. NORMA PINEDA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

DOY FE: Que el anverso y reverso de la presente fotocopia
es conforme al documento que me fue exhibido, del que
conservo una copia con la presente razón.

Guayaquil,

02 ENE. 2006


ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EUCAOIL S.A.

En Guayaquil, a los veintinueve días del mes de Diciembre del año dos mil cinco, a las quince horas, en el cuarto piso del inmueble signado con el número trescientos uno de la calle Víctor Manuel Rendón de esta ciudad, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Eucaoil S.A., con la asistencia de su única accionista la Compañía Linda Vista Internacional S.A., debidamente representada por la Ab. Cecilia Arosemena Tanner, conforme consta de la carta poder presentada, propietaria de 20.000 acciones, con derecho a 20.000 votos, por lo que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. La accionista acuerda constituirse en Junta General Extraordinaria de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de cambiar el domicilio de la compañía de la Ciudad de Guayaquil, a la Ciudad de Santa Elena, Cabecera Cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador; y, reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Preside la sesión el Presidente de la compañía señor José Bartolomé Cornejo Cevallos y como Secretario actúa el Gerente General señor Carlos Francisco Calderón Cueva. El Presidente dispone que el secretario constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que es conveniente para los intereses sociales de la Compañía, cambiar el domicilio de la misma y la Junta luego de deliberar sobre el particular resuelve por unanimidad de votos: **PRIMERO:** cambiar el domicilio de la compañía de la de la Ciudad de Guayaquil, a la Ciudad de Santa Elena, Cabecera Cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador; y, **SEGUNDO:** reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: **"ARTÍCULO CUARTO: DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la Ciudad de Santa Elena, Cabecera Cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier lugar del país y/o del extranjero". No habiendo otro asunto que tratar se declara concluida la sesión concediéndose un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se dio lectura a la presente acta la misma que fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para su constancia todos los concurrentes. f.- José Bartolomé Cornejo Cevallos - Presidente de la Junta; f.- Carlos Francisco Calderón Cueva - Secretario de la Junta; f.- p. Linda Vista Internacional S.A. - Ab. Cecilia Arosemena Tanner - Apoderada.

Certifico que la presente acta es fiel copia igual a su original que consta en el Libro de Actas respectivo.- Guayaquil, 29 de Diciembre del 2005.


Carlos Francisco Calderón Cueva
Secretario de la sesión



AB ROGER AROSEMENA BENITES

090320716 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSOLOGIA
 Cedula de CIUDADANIA No. 090320716
 CALDERON CUEVA CARLOS FRANCISCO
 8 DE DICIEMBRE 1.947
 PAYS: GUAYAQUIL / CARBO / COCLEN
 TIPO DE NACIMIENTO: 01 003 00007
 PAYS: GUAYAS / GUAYAS
 ABOGADO / CONCEPCION 1B



Carlos Calderon Cueva

ECUATORIANA ***** V2333V4222
 ANNETTE STIG VISHART
 SECRETARIA CONSTRUCTOR
 GASTON CALDERON
 P. C. 090320716
 17/11/96
 8197588

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL
 ELECCIONES PRESIDENCIALES 2006

CERTIFICADO DE EMISION

DGY FE: Que la fotocopia que antecede es igual al documento que me fue exhibido y que devolví al interesado.
 Guayaquil.

02 ENE. 2006

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
 Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil

ESPACIO EN BLANCO





1 de Diciembre del año dos mil cinco, resolvió
2 cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de
3 Guayaquil a la ciudad de Santa Elena, Cabecera
4 Cantonal del mismo nombre, Provincia del
5 Guayas, República del Ecuador; y, reformar el
6 Artículo Cuarto del Estatuto Social.- **TERCERA:**
7 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los
8 antecedentes expuestos el señor Carlos Francisco
9 Calderón Cueva, a nombre y representación y
10 en su calidad de Gerente General de la Compañía
11 EUCAOIL S.A. declara: **PRIMERO:** Que se cambia
12 el domicilio de la compañía de la ciudad de
13 Guayaquil a la ciudad de Santa Elena, Cabecera
14 Cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas;
15 **SEGUNDO:** Que se reforma el Artículo Cuarto del
16 Estatuto Social, el mismo que dirá: "**ARTÍCULO**
17 **CUARTO: DOMICILIO.-** El domicilio de la
18 compañía es la ciudad de Santa Elena, Cabecera
19 Cantonal del mismo nombre, Provincia del
20 Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer
21 sucursales, agencias u oficinas en cualquier lugar del
22 país y/o del extranjero"; y, **TERCERO:** El Doctor
23 Carlos Julio Arosemena Arosemena queda autorizado
para realizar todos los trámites pertinentes, para
la completa legalización de esta escritura y su
inscripción en el Registro Mercantil.- **CUARTA:**
DECLARACIONES.- El señor Carlos Francisco
Calderón Cueva declara libre y voluntariamente que



1 su representada la Compañía EUCAOIL S.A., no
2 mantiene contrato alguno de obras públicas con el
3 Estado ni con ninguna de sus instituciones.- Agregue
4 usted señor Notario, las demás formalidades de
5 estilo para la perfecta validez de esta escritura.
6 (firma ilegible) Doctor Carlos Julio Arosemena
7 Arosemena.- Registro número setecientos setenta y
8 siete.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que se eleva a
9 Escritura Pública.- Se agrega a este registro todos los
10 documentos de Ley.- Léida esta escritura de principio
11 a fin, por mí el Notario, en clara y alta voz, al
12 otorgante quien la aprueba en todas y cada una de
13 sus partes; se afirma, ratifica y la firma en unidad
14 de acto conmigo, el Notario de todo lo cual doy fe.-

15

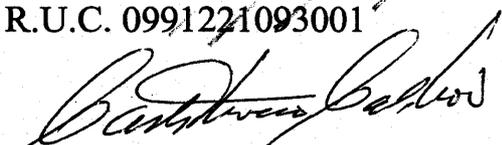
16

17 p. Cía. EUCAOIL S.A. <

18 R.U.C. 0991221093001

19

20 X

21 
SR. CARLOS FRANCISCO CALDERÓN CUEVA

22 C.C. 090320711-6

23 C.V. 100-0119

24 GERENTE GENERAL

25

26

27

28


EL NOTARIO

ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES

ES IGUAL



1 A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta **QUINTA**
2 **COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de
3 **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL**
4 **ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EUCAOIL**
5 **S.A** en seis fojas útiles, que sello rubrico y firmo en
6 Guayaquil, a los trece días del mes de enero del año
7 dos mil seis.-

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO



8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo
Tercero de la Resolución número 06-G-DIC-0000468 dictada
por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Juan
Ramón Jiménez Carbo, el veintitrés de enero del año
dos mil seis, tomo nota de la aprobación de la escritura
pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL**
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EUCAOIL
S.A., al margen de la matriz de la escritura pública otorgada
mí, el dos de enero del año dos mil seis.- Guayaquil,
diecisiete de febrero del año dos mil seis.-

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

CERTIFICO: Que en el diario **MERIDIANO**, en sus ediciones correspondientes a los días Lunes treinta, Martes treinta y uno de Enero y Miércoles uno de Febrero del año dos mil seis (Año XXI No. 8120, 8121 y 8122), se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA EUCAOIL S. A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE SANTA ELENA Y REFORMA DEL ESTATUTO**; así mismo que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno.- Guayaquil, 14 de Febrero de 2006.

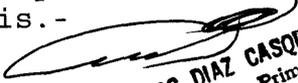
Ab. Mauricio Trujillo Arízaga
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)



MTA/Patricia

DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución No. 06-G-DIC-0000468, dictada por el Abogado Juan Ramón Jiménez Carbo, Intendente de Compañías de Guayaquil, el 23 de Enero del 2006, se tomó nota del cambio de domicilio, que contiene la escritura pública que antecede al margen de la matriz de constitución de compañía denominada EUCAOIL S.A., otorgada ante mí, el 31 de Marzo de 1992.- Guayaquil, veintiuno de Febrero del año dos mil seis.-




DR. MARCOS DIAZ CASQUETA
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON SANTA ELENA**

CERTIFICO: Que en cumplimiento a lo ordenado en la Resolución No.06-G-DIC-0000468 del Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha 23 de Enero del 2006, procedo a inscribir la escritura pública de Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Santa Elena y Reforma del Estatuto Social de la **COMPAÑÍA EUCAOIL S. A.**, con el Registro No.16 y Repertorio No.16.
Santa Elena, Marzo 10 del 2006



Ab. Jorge Quebara Heróiz
Registrador de la Propiedad
Cantón Santa Elena

La matricula Inmobiliaria (ver número) ha incorporado al sistema informático contemporáneo la información inscrita que podrá vincularse directamente al catastro municipal. Cuando solicite una certificación o inscripción posterior CITE el número de la Matricula Inmobiliaria y será atendido apenas después de un breve plazo de 24 horas.



NUMERO DE REPERTORIO: 14.050
FECHA DE REPERTORIO: 22/mar/2006
HORA DE REPERTORIO: 15:12

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

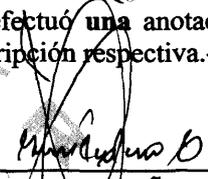
1.- **Certifica:** que con fecha treinta y uno de Marzo del dos mil seis, En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 06-G-DIC-0000468, dictada el 23 de Enero del 2006, por el Intendente de Compañía de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la compañía EUCAOIL S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Santa Elena y la **Reforma del Estatuto**, de fojas 2.157 a 2.172, Registro Industrial número 167.- 2.- Queda archivada una copia auténtica de esta escritura. 3.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 14050
LEGAL: Monica Alcega
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Margarita Castro

S

REVISADO POR:




AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL